

Juan Miguel García Morales, con DNI nº 33361290C, funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Ingeniero de Caminos, C. y P., en mi calidad de Jefe del Servicio de Supervisión de Proyectos, adscrito a la Secretaría General del Agua.


DILIGENCIA:

Que habiéndose detectado el siguiente error material en el INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO de "**CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL CERRO DEL ANDÉVALO Y CALAÑAS (HUELVA)**", de fecha 3 de diciembre de 2021, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm 236, de 2 de octubre de 2015):

Se había consignado un plazo de ejecución de TREINTA (30) meses, cuando el plazo correcto es de TREINTA Y SEIS (36) meses, desglosándose en TREINTA (30) meses para la ejecución de la obra y SEIS (6) meses para la puesta en obra de las instalaciones, tal como aparece en la anejo 19 del proyecto diligenciado (figura erróneo en el epígrafe 13.1.PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRA de la memoria).

En Málaga, <fecha de la firma electrónica>

EL JEFE DEL SERVICIO DE
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GARCIA MORALES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9429W47TLCGTJZE6594J3WNA	PÁG. 1/1	